



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2023-MDSJ
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 10:30 horas del día 04 de agosto del 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se instaló el Comité de Selección designado mediante **Resolución Directora N°062-2023-MDSJ-DGA** de fecha 19 de julio del 2023, conformado por el Presidente Suplente **Ing. BENIGNO PEREZ VELASQUE**, Primer Miembro **Sr. MIGUEL ANGEL FRANCO CHOCCE** y como Segundo miembro el **Ing. WILFREDO HUAMAN PICHUHUA**, con la finalidad de la verificación de postores, Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2023-MDSJ - (Primera Convocatoria)**, con objeto de convocatoria, **"ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC"**



PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10311524572	VILLANO CONDOR VICTORIA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	21/07/2023	Válido		21/07/2023	10311524572	
2	Proveedor con RUC	20527853169	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20527853169	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

POSTORES

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20527853169	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	03/08/2023	20:00:54	20527853169	03/08/2023	20:01:05	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

SEGUNDO:

Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores y en cumplimiento al numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las Bases Integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

Los postores no verificaron a detalle las condiciones de las bases, aspectos que derivó en la no admisión de sus ofertas.





	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA SEGÚN BASES INTEGRADAS	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	OBSERVACION
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO PRESENTA	Se advierte entre otros aspectos que, las ofertas de los postores dirigidos al comité de selección que en el ANEXO N°01, el número de asiento no es igual que el certificado de vigencia, de igual manera no consigna el numero de teléfono como también el postor consigna que si tiene MYPE, la cual al revisar en la plataforma del Registro Nacional de la Micro y pequeña empresa la cual no se encuentra registrado, la cual no cumplieron con acreditar requisitos exigidos en las bases integradas, razones que no permitieron admitir sus ofertas.
B	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda</p>	SI PRESENTA	
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA	Se advierte entre otros aspectos que, las ofertas de los postores dirigidos al comité de selección que en el ANEXO N°03, el producto que ofrece debe consignar el objeto de la convocatoria el postor solo indica LECHE FRESCA CRUDA DE VACA, la cual no cumplieron con acreditar requisitos exigidos en las bases





			integradas, razones que no permitieron admitir sus ofertas.
E	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	SI PRESENTA	
F	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo Nº 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo Nº 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establecimiento desde donde se suministre la leche).		
G	Copia simple de certificado de sanidad del ganado lechero expedido por SENASA se encuentra vigente de cada una de las vacas identificadas, para luego hacer el siguientes pruebas, el mismo que renovara cada 6 meses: <ul style="list-style-type: none"> • Brucelosis • Tuberculosis bovina • Mastitis • Carbúnculo sintomático • Rabia bovina 	NO PRESENTA	Se advierte entre otros aspectos que, las ofertas de los postores dirigidos al comité de selección que el documento obligatorio indica el certificado de sanidad del ganado expedido por SENASA en prueba de diagnóstico de BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS BOVINA, MASTITIS, CARBUNCULO SINTOMATICO Y RABIA BOVINA, el postor solo presenta Prueba de Diagnostico de Tuberculosis y Brucelosis Bovina (no da por presentada Mastitis, Carbúnculo sintomático y Rabia Bovina), la cual no cumplieron con acreditar requisitos exigidos en las bases integradas, razones que no permitieron admitir sus ofertas.
H	Copia simple de certificado de capacidad de producción mínimo 600 litros por día, expedida por SENASA y/o dirección sub regional agraria de Andahuaylas y/o Gerencia de Desarrollo Económico y/o Social de la municipalidad distrital de San Jerónimo y/o oficina de desarrollo económico local del	SI PRESENTA	





MUNICIPALIDAD, DISTRITAL
SAN JERÓNIMO



	distrito de su jurisdicción donde se encuentre el pastor.		
I	Copia simple de certificado de capacitación sobre, buenas prácticas de manejo en establo, transporte y ordeño, así mismo sobre manipulación de leche fresca cruda sin procesar de los ordeñadores y personal que interviene en el proceso, el cual puede ser otorgado por la Dirección Sub-Regional Agraria Andahuaylas, Ministerio de la Producción, Ministerio de la Salud o la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, y/o oficina de desarrollo económico local del distrito de su jurisdicción donde se encuentre el pastor, con una antigüedad de 02 meses.	NO PRESENTA	Se advierte entre otros aspectos que, las ofertas de los pastores dirigidos al comité de selección que el certificado que presenta es de fecha 08 de enero del 2023 y el documento obligatorio debe tener una antigüedad de 02 meses a la presentación de la oferta, la cual no cumplieron con acreditar requisitos exigidos en las bases integradas, razones que no permitieron admitir sus ofertas.
J	Copia simple del carnet de sanidad, vigente, de cada ordeñador y persona que interviene en el proceso de manipulación de la leche fresca cruda sin procesar, dicho documento deberá ser expedido por el ministerio de salud.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
K	Copia simple de certificado de desparasitación de ganados emitidos por SENASA y/o Gerencia de Desarrollo Económico y/o Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, y/o oficina de desarrollo económico local del distrito de su jurisdicción donde se encuentre el pastor, con una antigüedad de 02 meses.	SI PRESENTA	
L	Relación de ganaderos integrantes de la agrupación u organización, acompañada con una copia de su Documento Nacional Identidad (DNI), indicando el volumen ofertado debidamente firmado por el ganadero y visado por el presidente y/o representante de dicha agrupación u organización.	SI PRESENTA	
M	Carta de compromiso de cumplimiento de entrega del producto en los almacenes de cada comité de Vaso de Leche de acuerdo al cronograma de distribución, en la que deberá incluir las medidas de seguridad y transporte que permita al producto llegar en buen estado de conservación.	SI PRESENTA	





N	Copia simple del informe de ensayo (dicho informe debe contener los aspectos físico, químico, microbiológico y organoléptico o físico sensorial) emitido por un laboratorio acreditado por la DIGESA Andahuaylas, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	SI PRESENTA	
O	Copia simple del Certificado de inspección Higiénico Sanitario del Establo, emitido por SENASA y/o Gerencia de Desarrollo Económico y/o Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, y/o oficina de desarrollo económico local del distrito de su jurisdicción donde se encuentre el postor, con una antigüedad de 03 meses.	SI PRESENTA	
P	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
Q	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06	SI PRESENTA	
ESTADO DEL POSTOR		NO ADMITIDO	



TERCERO:

CAUSAL DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, declara DESIERTO el presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2023-MDSJ - (Primera Convocatoria)** de conformidad a los establecidos en el art. 29 TUO de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el art. 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado; razón a que en el presente no quedaron ninguna oferta valida.



En señal de conformidad, los miembros del comité de selección firman en el presente, siendo las 15:40 horas del día 04 de agosto del 2023.



Ing. BENIGNO PEREZ VELASQUE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO

PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

Sr. MIGUEL ANGEL FRANCO CHOCCE
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. WILFREDO HUAMAN RICHIHUA
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO